carrizal

que los papeles tocantes al carrizal se traigan para el primer ayuntamiento y los traigan el señor procurador general y el agente

entro el señor jurado mateo de mula
entro el señor jurado domingo adbinagoton

que los señores don andres de cisneros y prospero vsodemar regidores y el señor pedro acorero jurado vsen de la real rece toria que se a traido para hazer prouan ca en el negocio de la jurisdicion de veni

Veniel

sel y de la compulsoria que se a traido y en virtud de la sa que en los papeles nesesarios y nombrenes y hagan la prouanca porque el poder nesesario para lo susodicho y lo a ello anexo y de pendiente lo hagan los dichos señores comissarios o qualquiera dellos ynsoli dum porque para ello se les da ente ra y cumplida comission.

que los señores comissarios de la junta de hazienda se junten mañana en la posento del señor coregidor para que con ynter